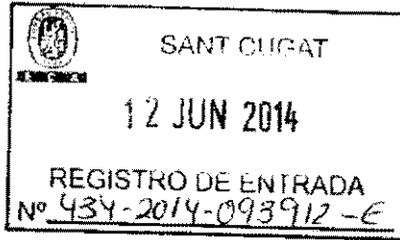


SN

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR



CSN-GC/AIN/79/IRA/1709/2014

Página 1 de 7

ACTA DE INSPECCIÓN

funcionaria de la Generalitat de Catalunya e inspectora acreditada por el Consejo de Seguridad Nuclear.

CERTIFICA: Que se ha presentado el 30 de mayo de 2014 en la delegación de Sant Cugat del Vallès de ECA SA (antes Servicontrol S.L.), en la de Sant Cugat del Vallès (Vallès Occidental), provincia de Barcelona.

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar la delegación de Sant Cugat del Vallès de la instalación radiactiva IRA-1709, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a gammagrafía y radiografía industrial, cuya última autorización fue concedida por la Consejería de Economía y Consumo de la Comunidad de Madrid el 6.08.2012, y cuyas últimas modificaciones MA-1, MA-2 y MA-3,4 fueron aceptadas por el Consejo de Seguridad Nuclear en fechas 17.12.2012, 29.04.2013 y 9.09.2013.

Que la inspección fue recibida por don , director técnico de Control de Calidad de España y Portugal, y por don inspector Senior y supervisor, en representación del titular, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información requerida y suministrada por el personal de la instalación, resulta que:

- El titular había presentado las siguientes solicitudes, actualmente en trámite en el CSN:

- ante Consejería de Economía y Hacienda de la Comunidad de Madrid en fecha 23.12.2013, una solicitud de cambio de titular de Servicontrol SL a ECA SA. -----
- ante el Consejo de Seguridad Nuclear en fecha 11.12.2013, la solicitud de baja de la delegación de Sabadell. -----

- En fecha 9.09.2013 el CSN aceptó la modificación de la instalación para dar de baja de la delegación de Tarragona. -----

- La instalación se encontraba señalizada y disponía de medios para un acceso controlado. -----

- La delegación [REDACTED], en Barcelona, con sede en Sant Cugat del Vallès, tiene asignados los equipos siguientes:

- En la sede de Sant Cugat:
 - Un equipo de rayos X de la marca [REDACTED], modelo [REDACTED], n/s 95 0223, con unas condiciones máximas de funcionamiento de 160 kV y 10 mA. -----
- Desplazados de forma permanente en el taller [REDACTED]:
 - Un gammógrafo de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] ns D6387, con una fuente de Se-75 de 3,2 TBq de actividad en fecha 12.03.2014 y n/s 86584B. -----
 - Un gammógrafo de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] n/s D7637, con una fuente Se-75 de 3,2 TBq de actividad en fecha de 12.03.2014 y n/s 86561B. -----
 - Un equipo de rayos X de la firma [REDACTED], [REDACTED], n/s 66189, con unas características máximas de funcionamiento de 50 kV y 40 μ A. -----

- En el sótano [REDACTED] del edificio, en el emplazamiento referido, y en la sala archivo junto a la dependencia 'Laboratorio', estaba instalada una cabina de RX plomada de [REDACTED], modelo [REDACTED] (según la documentación) que había sido modificada por el fabricante para poder albergar hasta 3 equipos de gammagrafía. -----

- En el interior de la cabina se encontraba el tubo de rayos X con unas etiquetas en las que se leía: Typ 160/M2; Fabr. Nr. 95 0223 [REDACTED]; Rohre MXR 160/0,4-1,5; Fabr. Nr. 46-4500. El obturador estaba en posición vertical dirigido hacia una mesa plomada donde se sitúan las piezas a radiografiar. -----

-La cabina disponía un espacio entre la mesa plomada y el suelo, para almacenar un máximo de 3 gammágrafos, que estaba vacío. -----

- La consola del equipo de rayos X se encontraba en el interior del



laboratorio. La consola disponía de llave, luces de funcionamiento y señal sonora cuando el equipo está en funcionamiento. -----

- La cabina dispone de luces que indican si el equipo de rayos X está funcionando. Disponía de un enclavamiento que impide la irradiación con la puerta abierta. -----

- Junto a la puerta de acceso al laboratorio se encontraba instalado un botón de parada que detenía el equipo de rayos X. También estaban instaladas dos luces indicadoras de funcionamiento y de parada del equipo. -----

- Junto a la puerta de acceso al laboratorio se encontraba instalado un detector de radiación de la firma [REDACTED] de serie 597 con una sonda HP-270, nº 715720, calibrado por [REDACTED] en fecha 13.12.2011. La sonda estaba colocada en la pared contigua a la cabina de RX. -----

- Estaba disponible 1 dosímetro de área junto a la puerta de acceso a la sala de control, colocado desde mayo de 2014. -----

- Estaba disponible en el laboratorio un contenedor de fuentes para emergencias, de [REDACTED] Ni-207, en el que se leía: E/008/B(U); Capacidad Max. 200 Ci; Iridio-192; Nº serie 04/31; [REDACTED], con capacidad para albergar hasta 3 fuentes. Además se encontraban disponibles dos tejas plomadas. -----

General

- Estaban disponibles los certificados de actividad y hermeticidad de las fuentes radiactivas en origen y los certificados de entrega de las mismas. Estaban disponibles los certificados de fuentes radiactivas encapsuladas en forma especial. -----

- No estaba disponible el certificado de control de calidad del equipo de rayos X de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] -----

- Según se manifestó, disponían del certificado de control de calidad del tubo de rayos X en origen, instalado en el equipo Seifert & Co, en la sede de Madrid. -----

- Estaba disponible el certificado de aprobación de bulto de los gammágrafos [REDACTED] con marca de aprobación USA/9296/B (U)-96, válido hasta el 30.06.2016. -----

- [REDACTED] realiza la sustitución de las fuentes radiactivas de los equipos [REDACTED]. Estaban disponibles los certificados de recogida de las últimas fuentes substituidas. -----

- Los equipos de gammagrafía y los telemandos de la marca [REDACTED] son revisados periódicamente por [REDACTED]. Las últimas revisiones son las siguientes: -----

- o en fecha 20.03.2014 a los equipos [REDACTED], n/s 7637 y 6387.-----
- o en fechas 20.03.2014 y 23.08.2013 a los telemandos [REDACTED]

- La firma [REDACTED] realizó el control de los niveles de radiación del equipo de rayos X de la firma marca [REDACTED] modelo [REDACTED] en fecha de 28.05.2014. No estaba disponible el certificado correspondiente. -----

- La firma [REDACTED] realizó el control de los niveles de radiación del equipo de rayos X de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED]. Estaba disponible el certificado de fecha 4.03.2014. -----

- No consta que se realice la revisión de los mecanismos de seguridad de los equipos de rayos X. -----

- La delegación dispone de los siguientes detectores portátiles de radiación desplazados en el taller [REDACTED]:

- o [REDACTED], modelo [REDACTED], n/s 112049, calibrado por [REDACTED] en fecha 6.02.2014. -----
- o [REDACTED], modelo [REDACTED], n/s 112052, calibrado por e [REDACTED] en fecha 14.02.2014. -----

- La delegación dispone de los siguientes dosímetros de lectura directa desplazados en el taller [REDACTED]:

- o Marca [REDACTED] modelo [REDACTED], n/s 1110986, calibrado por [REDACTED] en fecha 19.02.2014, asignado al operador [REDACTED]. -----
- o Marca [REDACTED] modelo [REDACTED] n/s 1110989, calibrado por e [REDACTED] en fecha 19.02.2014, asignado al ayudante [REDACTED]. -----
- o Marca [REDACTED], modelo [REDACTED] n/s 1110987, calibrado por e [REDACTED] en fecha 14.02.2014, asignado al ayudante [REDACTED]. -----
- o Marca [REDACTED] modelo [REDACTED] n/s 1110988, calibrado por [REDACTED] en fecha 14 y 17.02.2014, asignado al operador [REDACTED]. -----

- Estaban disponibles los certificados de calibración de los equipos mencionados. -----

- Estaba disponible el procedimiento para la verificación anual de los equipos de detección y medida de la radiación (versión de 5.05.2014). -----

- Estaban disponibles 5 dosímetros personales de termoluminiscencia para



el control dosimétrico de los trabajadores profesionalmente expuestos de la instalación radiactiva y 2 de área, uno en Tárrega y otro en la delegación de Sant Cugat. -----

- Tienen establecido un convenio con [REDACTED] para la realización del control dosimétrico. Estaban disponibles los historiales dosimétricos correspondientes. Se adjunta como Anexo-I (1 y 2) el informe dosimétrico del mes de abril de 2014. -----

- Los trabajadores profesionalmente expuestos son sometidos anualmente a revisión médica específica. Estaban disponibles los certificados de aptitud médica. -----

- Estaban disponibles 3 licencias de operador de instalaciones radiactivas vigentes. -----

- El operador [REDACTED] no manipula los equipos radiactivos. -----

- Los operadores [REDACTED] y [REDACTED] causado baja en la instalación. -----

- Don [REDACTED], supervisor, se encuentra desplazado en Zaragoza y dispone de dosimetría personal. -----

- El supervisor efectúa semestralmente inspecciones en obra a fin de comprobar la metodología de trabajo de los operadores de la instalación. La última inspección en obra fue la realizada el 28.04.2014 a los operadores [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED]. -----

- En fecha de 30.07.2013 se realizó una planificación de los trabajos de radiografía en el taller de Tárrega que, según se manifestó, son siempre los mismos. -----

- Según procedimiento interno, han establecido un límite de dosis diaria de los trabajadores de 80 μ Sv. -----

- Los diarios de operación de los gammágrafos y del equipo [REDACTED] se encontraban desplazados en el taller de Tárrega. -----

- Estaba disponible el diario de operación del equipo de rayos X con cabina en el cual había las siguientes anotaciones: habían utilizado el equipo por última vez en fecha de 30.07.2013 y la firma [REDACTED] había revisado el equipo desde el punto de vista de la protección radiológica en fecha 28.05.2014. -----

- Según se manifestó, el diario de operación general está en la sede de Madrid. -----

- Las hojas de inventario correspondientes a las fuentes de alta actividad de Se-75 se gestionan en la aplicación de la sede electrónica del CSN. -----

- Estaba disponible un aval bancario de fecha 16.04.2014 para la gestión segura de las fuentes de alta actividad. -----

- En fecha 12.05.2014 habían realizado la sesión anual de formación a los trabajadores profesionalmente expuestos de la instalación sobre el Reglamento de Funcionamiento, el Plan de Emergencia y aspectos de transporte de los gammágrafos. Estaba disponible el programa y el registro de asistencia. -----

- No estaban disponibles en lugar visible las normas escritas de actuación de la instalación. -----

- Doña [REDACTED] y doña [REDACTED] eran las consejeras de seguridad en el transporte de mercancías peligrosas. Estaban disponibles sus correspondientes certificados de formación. -----

- Estaba disponible y vigente la póliza de cobertura de riesgo nuclear para el transporte de los equipos radiactivos. -----

- Los operadores [REDACTED] e [REDACTED] disponen del certificado de formación para el transporte de mercancías peligrosas clase 7 (carné ADR). -----

- Estaban disponibles equipos para la extinción de incendios. -----

Desviaciones

- Las revisiones de los equipos de rayos X, desde el punto de vista de la protección radiológica, no incluyen la comprobación de los mecanismos de seguridad. -----

- No estaban disponibles las normas de actuación en un lugar visible. -----

- No estaba disponible el certificado de control de calidad del equipo [REDACTED], n/s 66189. -----

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las

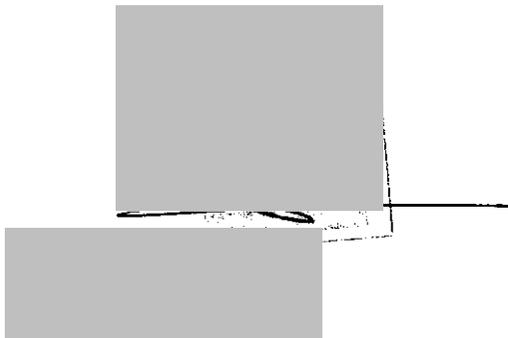
Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, y en virtud de las funciones encomendadas por el Consejo de Seguridad Nuclear a la Generalitat de Catalunya en el acuerdo de 15 de junio de 1984 y renovado en fechas de 14 de mayo de 1987, 20 de diciembre de 1996 y 22 de diciembre de 1998, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Barcelona y en la sede del Servei de Coordinació d'Activitats Radioactives del Departament d'Empresa i Ocupació de la Generalitat de Catalunya a 5 de junio de 2014.

Firmado:



TRÁMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas (Real Decreto 1836/1999 (modificado por RD 35/2008), BOE 313 del 31.12.1999 - versión castellana y BOE 1 del 20.01.2000 - versión catalana), se invita a un representante autorizado de Servicontrol S.L. para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

Se adjunta resolución a las derivaciones.





Generalitat de Catalunya
Departament d'Empresa i Ocupació
**Direcció General d'Energia, Mines
i Seguretat Industrial**
Servei de Coordinació d'Activitats Radioactives

Diligencia

En relación con el acta de inspección CSN-GC/AIN/79/IRA/1709 BCN/2014 realizada el 30/05/2014, a la instalación radiactiva Servicontrol SL, sita en [REDACTED] e Sant Cugat del Vallès, el titular de la instalación radiactiva incluye comentarios y alegaciones a su contenido.

Doña [REDACTED], inspectora acreditada del CSN, que la suscribe, manifiesta lo siguiente:

El comentario o alegación no modifica el contenido del acta

Barcelona, 26 de junio de 2014

